

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****14-10-09**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de octubre de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:52, dice el*

**Sr. Abud:** Buenos días a todos, muchas gracias por acercarse a compartir esta jornada con nosotros, a cambiar ideas, a ver si todos nos interiorizamos de una Ordenanza, en la cual desde la Comisión de Promoción y Desarrollo -la cual presido- estamos trabajando. Yo soy el concejal Abud y están conmigo integrantes de la Comisión, la concejal Amenábar, el concejal Filippini, y nos acompañan el concejal Laserna y la concejal Coria que está llegando. También nos acompaña el señor Jorge Gambali, el señor Theiler de Producción y estamos esperando, -porque está en una reunión con un ministro- la llegada del señor Tettamanti que va a llegar para cambiar algunas ideas con él. El motivo de esta convocatoria y viendo que muchos productores se han acercado a las oficinas nuestras trayendo alguna problemática con la Ordenanza que hemos implementado, muchos cambios de ideas, hemos consultado a mucha gente, inclusive la gente del INTA que nos ayudó un poco en esta implementación. Como ustedes saben hace un tiempo largo que estamos trabajando los que estamos acá sentados tuvimos alguna cercanía con la gente del Boquerón, con alguna problemática que existía en esa zona, empezamos con la idea de poder estudiar, implementar alguna reglamentación para los invernáculos en toda zona rural de la ciudad de Mar del Plata. Lo discutimos mucho, lo planteamos dentro de la Comisión y fue aprobada la Ordenanza en esta Comisión y después fue aprobada en el Concejo. Puede que dentro de la Ordenanza nosotros tengamos algunas cositas que pueden afectarle o no a las personas, acá lo que tratamos de hacer es que la Ordenanza sea implementada para toda la ciudad y que directamente no sea algo particular en persona, sino que se beneficie el gran conjunto de la ciudad. Esto es algo que la intención de los concejales fue esa, por ahí hemos puesto algún punto en la reglamentación, puede no gustarle a alguno para eso hemos convocado a esta jornada para escucharlos a todos y la reglamentación de esta Ordenanza que tiene que ser por parte del Ejecutivo, todavía no está hecha. Así que por eso un poco la gente de Producción del Ejecutivo va a escuchar algunas propuestas o algunas inquietudes que ustedes tengan, ya está aquí con nosotros el señor Tettamanti, que hoy lo habíamos disculpado. Así que lo que les voy a pedir es que todos los que quieran hacer uso de la palabra se presenten y digan a qué lugar pertenecen, de donde son porque esto queda grabado y para poder desgrabar esto, a nosotros nos interesa que todos los que quieran conversar algo o poder aportar algo a esto, se identifiquen. Le vamos a dar la palabra ya que llegó al señor Tettamanti, y si quiere agregar algo para después hacer una ronda de charla y vamos levantando la mano y le damos la palabra.

**Sr. Tettamanti:** Gracias, Eduardo, buen día a todos y nuevamente pido disculpas por la demora, vino el Ministro de Asuntos Agrarios y estábamos tratando unos asuntos. Básicamente en esto cuando el concejal Abud nos convoca a trabajar en conjunto con esta norma, transitamos un camino de estudio, de investigación, tuvimos hace un tiempo atrás una reunión -no tan numerosa como esta vez- con algunos productores. La verdad que habíamos determinado al menos simultáneamente por una preocupación del Presidente de la Comisión de Desarrollo por un lado en el Legislativo y en el Ejecutivo, la necesidad en función de la problemática que se genera en la convivencia de toda nuestra ciudad, el ordenamiento de un espacio productivo que nosotros desde la Secretaría le asignamos una particular relevancia estratégica para la economía de nuestro partido. Con lo cual pensábamos que ese ordenamiento iba a llevar inclusive algo que nos parecía que era una amenaza, la construcción de un respeto recíproco del resto de la ciudad, hacia una actividad que es importante no verla como un elemento que pueda agredir o un parque, o un curso de agua, sino que nos mirábamos recíprocamente como una ciudad integrada. Creo que coincidimos en la necesidad de ordenar, no había un marco regulatorio, claro y ahí trabajo fuertemente el concejal Abud, nosotros desde los equipos técnicos propusimos alternativas, hicimos estudios de otros países, uno de los modelos que tomamos fue

Holanda que nos parece un país que ha tenido y tiene un desarrollo muy significativo de esta actividad. Abrevamos algún tipo de concepto, también nos ayudó mucho la gente del INTA y en forma consensuada el Concejo Deliberante alumbró una Ordenanza donde fija los parámetros generales de esta idea de Ordenamiento. Una cosa que tiene que quedar muy clara que esto no es de ninguna manera una intención ni recaudatoria, ni de ninguna cuestión que no sea estrictamente una contribución hacia el fortalecimiento del sector frutihortícola. De todos modos creemos que también compartimos con el concejal y el Ejecutivo la idea de hacerlo participativo, de recibir todo tipo de enriquecimiento, creo que nadie puede sentirse dueño de la verdad, todos no vamos enriqueciendo con nuestros aportes todo es valioso. Estamos en una etapa en que ya la Ordenanza está ratificada con lo cual estamos en una etapa de reglamentación, con lo cual me parece que este debate nos puede enriquecer mucho con aportes, con ideas nuevas y la actitud tanto del concejal como la del Ejecutivo está abierto a recibir todo tipo de enriquecimiento en la inteligencia de que entre todos construir una norma que permita fortalecer el sector, que permita construir un respeto del resto de la comunidad hacia este sector y tratar de que la actividad frutihortícola se constituya cada vez más -ya lo es- en un pilar fundamental de la actividad económica de General Pueyrredon.

**Sr. Abud:** Estamos dispuestos a escucharlos si alguno quiere empezar, tiene la palabra el ingeniero Juan Pingel.

**Sr. Pingel:** Yo soy el ingeniero Juan Pingel, de la zona de Laguna de los Padres, productor hortícola. El tema da para debatir mucho, son muchos artículos, hay muchas cosas mezcladas dentro de los artículos. Estamos hablando por un lado del problema del agua de lluvia, por otro lado de todas las reglamentaciones que el Ejecutivo quiere implementar acerca de los planos de las quintas, los parcelarios, memorias técnicas, información sobre impacto ambiental, una serie de informes técnicos sobre la localización georeferencial, un montón de ítems que en un principio están bastante alejados de las posibilidades de muchos de los productores. En principio la Ordenanza esta se ha tomado –como dijo Horacio- sobre bases de lo que es la actividad en Holanda y también de España, yo por suerte tuve la posibilidad de viajar varias veces a Holanda y a España y conozco cómo se manejan en esos países. Holanda no lo podemos tomar ni siquiera en cuenta porque la superficie que ellos tienen de invernaderos son todos de vidrio, son superficies que no tiene ningún tipo de pendiente, con un régimen pluviométrico muy distinto al nuestro y España ni hablar. España tiene en la zona de Almería, que es la concentración más grande del mundo y traje algunas fotos si quieren verlo es bastante interesante de ver. En una superficie por ejemplo de 450 kilómetros cuadrados tiene 300 kilómetros de construcción, ¿qué quiere decir eso? que prácticamente el 70% de la superficie de lo que es Almería está ocupada por invernaderos. Ellos tienen un régimen pluviométrico muy inferior al nuestro y eso hace que el recurso agua, para ellos sea un recurso muy importante. Primero porque tienen muy poca agua, tienen un problema muy grave para poder extraer el agua del subsuelo para regar, y por consiguiente tienen que contener el poco agua que tienen y la poca agua de lluvia que tienen en unos tajamares o unos lugares donde puedan utilizar luego el agua que juntan para su riego. Ellos lo pueden hacer justamente porque no tienen lluvias, si lo que dice la Ordenanza es que nosotros tengamos que hacer una represa para contener el agua que tenemos de lluvia en nuestros establecimientos, es una tarea diríamos que casi improbable y digo porqué. En una superficie por ejemplo casi de cinco hectáreas de invernadero, -que hay muchos productores que la tienen, hay muchos que tienen más, hay muchos que tienen menos- se necesitaría como mínimo una superficie de cava o de lugar donde recoger el agua de aproximadamente 2500 metros cuadrados, por 2 metros de profundidad para recoger el agua que puede llover en a veces un día o dos días, de 100 milímetros. Eso ni hablar si después llueve 200 milímetros, esa represa o ese tajamar estaría totalmente colapsado. Después el agua que se juntare en esos tajamares, si es que no tienen una salida, van a empezar a hacer aguas prácticamente putrescibles, porque encima estamos rodeados de muchos árboles, cae mucha materia orgánica, esa materia orgánica se descompone en el agua y esa agua luego no puede ser utilizada para el riego. Por otro lado existe el peligro de la gente que vive dentro de los establecimientos, sobre todo hay muchas familias con muchos chicos que podría ser un potencial peligro para la familia que ahí vive. Por otro lado el tema del dengue, que al ser agua estancada estaríamos generando un foco infeccioso muy grande para toda la gente que vive alrededor de esa represa. Siguiendo con el tema del

agua dice por ejemplo el artículo 10, que se deberá disponer de elementos necesarios para canalizar, recoger y contener el agua de lluvia -que es lo que estábamos hablando recién- y dichas aguas deberán ser almacenadas para su posible utilización posterior, Ese tema recién lo comenté y me parece que no es posible que eso se pueda realizar. Después el artículo siguiente dice que: “la cubierta o techo deberá estar dotada de dispositivos de colecta de agua”, desde ya que lo tienen porque generalmente hay canales que recogen el agua de lluvia, porque si no lo tenemos después se produce la erosión del suelo y tenemos que tener esos canales de agua, ya sea a los costados o canaletas en los invernaderos para contener el agua de lluvia. En esta también dice: colecta de agua pluviales o en su defecto deberá contar con canales en el suelo que conduzca las aguas hasta la balsa de riego o depósito desde el cual se drenará mediante causes naturales o artificiales debidamente calculados hasta la red de drenaje general, ya sea natural o artificial. Esto me parece correcto pero el tema es que hoy día en toda nuestra zona estos canales, cauces naturales o artificiales están en muy mal estado. Hay muy pocos lugares donde los cauces naturales están debidamente limpios y con el volumen de canal suficiente para conducir el agua que se genera de los días que llueve. El artículo 12 dice: “la balsa de riego o depósito deberá contar con los cálculos correspondiente y el informe técnico aprobado, la capacidad del mismo no podrá ser inferior a 7 veces el promedio anual diario de lluvias en áreas cubiertas”. Después dice: “el vertido de aguas -en el artículo 13- pluviales a cauces naturales o acequias necesitará la autorización del organismo competente”. Después en el artículo 14 dice: “prohíbese la evacuación de las aguas sobre colindantes o caminos de uso público”, yo creo que todo esto está relacionado, por un lado si decimos que tenemos que recoger el agua, después que decir que tenemos que pedir autorización para mandar las aguas pluviales a cauces naturales y después dice que se prohíbe la evacuación de aguas sobre colindantes estamos en una especie de contradicción, se puede o no se puede. Y yo creo que dadas las condiciones gráficas y las condiciones de pendientes que tenemos en toda la zona en mayor o menor medida, porque hay lugares que son más planos y otros lugares son con mayores pendientes, sea que haya invernáculos o no, el agua corre igual. De hecho tenemos canales en la zona de San Francisco, en la zona de la Laguna de los Padres que son cauces de arroyos naturales de hace muchísimos años, cuando todavía no había invernaderos. Eso demuestra que el agua que caía por los regímenes pluviales excesivos que a veces ocurre, buscaba las pendientes y finalmente terminaba, debiera terminar en el mar o en lagunas. ¿Que es lo que yo propongo? que se haga un estudio de todos lo que son los cauces naturales que hay para poder limpiarlos, agrandarlos y que contengan el agua de lluvia sean que provienen de los invernaderos o que no provengan de los invernaderos. ¿Y porque digo eso? Si nosotros estudiamos cuál es la superficie cubierta que tenemos de invernaderos respecto a la superficie general del suelo estamos hablando que no llegamos ni siquiera al 1%, es prácticamente insignificante la cantidad de invernaderos que tenemos por unidad de superficie. Esto quiere decir que en determinados casos es posible que una concentración de invernaderos x pueda causar algunos problemas en puntos determinados por la superficie cubierta que haya. Pero en general no es debido a la presencia de los invernaderos que se producen los problemas de agua que tenemos. Si tenemos en cuenta que ya los causes naturales existen desde hace muchísimos años, eso significa que ya en aquella época la cantidad de agua que caía por unidad de superficie no hacía que la tierra lo absorbiera y por consiguiente el agua corría. Eso pasa hoy y posiblemente un poco más agravado por la presencia de invernaderos, sobre todo en determinados momentos del año cuando hay lluvias excesivas, que ocurre generalmente en pleno verano, a veces caen 100 milímetros, 150 milímetros y han caído hasta 200 milímetros esa agua haya o no haya invernaderos corre para los cauces naturales, eso respecto del agua. Después respecto de las habilitaciones acá se está haciendo una Ordenanza que es muy general, o sea que incluye a todos aquellos que tengan un pequeño invernadero o más superficie de invernadero. Yo creo que no se les puede pedir a pequeños productores que hagan todas estas solicitudes de habilitaciones, si uno conoce realmente cómo muchas actividades hortícolas se han iniciado y hoy día subsisten, están en muchos casos en economía de subsistencia. El productor que pudo armar un invernadero posiblemente tenga en su casa el piso de tierra, esa es una realidad y habría que analizar porqué se crearon estos invernaderos, porque algún motivo tiene. Hoy en día hacer un invernadero es una inversión muy costosa, pero se hace no porque quede lindo, sino porque justamente ante las condiciones adversas que tenemos del clima, tenemos que proteger el cultivo para que las lluvias o las inclemencias climáticas, el viento y demás, no perjudiquen el cultivo y por supuesto la cosecha. Yo me acuerdo cuando empezamos nosotros a producir el tomate y el pimiento a campo, hoy

en día hay muy pocas explotaciones que hacen tomate y pimiento a campo. Hay una explicación muy sencilla que la inversión es muy alta en semillas, en agroquímicos, en riego y demás y el riesgo es muy grande, es por eso que se han hecho los invernáculos para proteger todo lo que es la producción. Haciendo referencia a lo que decía Horacio, que esta es una actividad muy importante para Mar del Plata, -de hecho lo es- el Intendente Pulti dijo que era para Mar del Plata la economía referida a lo que es la horticultura y la fruticultura era muy importante. De hecho lo es porque en pleno verano nosotros tenemos la producción prácticamente destinada casi un 80% al mercado que nos es Mar del Plata, que es externo, que es Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca, Santa Fe, Chaco, Misiones, Santiago del Estero o donde fuera. La gran producción, la masa más importante de la producción sale para afuera, no la consume Mar del Plata, Mar del Plata consume muy poco y consume un poco más en verano por el tema del turismo en la costa porque viene más gente en los meses de enero y febrero a pasar las vacaciones. En definitiva lo que se produce en Mar del Plata esta prácticamente todo para exportar para el interior del país, lamentablemente no podemos exportar al exterior porque no están dadas las condiciones para eso. Quienes son nuestros adversarios entre comillas directos de la comercialización de la producción, es la gente de La Plata, La Plata tiene hoy día tiene 5 veces más la superficie de invernaderos que tenemos nosotros. Con una concentración, si tomamos en unidad de superficie techada respecto a Mar del Plata de un 20% contra el 1% que tenemos nosotros. Si uno ve las fotos satelitales de lo que es la zona de La Plata, va a ver que hay una concentración muchísima más alta de invernaderos que la que tenemos nosotros y ellos no tienen ningún tipo de reglamentación, no quiero decir con eso que nosotros no la tengamos, pero tenemos que adecuarlo a lo que es la realidad de nuestra zona. El otro tema que es importante es el tema al que se refiere el artículo 20 de la explotación de invernáculos existentes se contarán dentro de la parcela con contenedores adecuados para la copia de los residuos generados por la actividad en función de su naturaleza y estacionalidad. Y en el artículo 22 dice: prohíbese la quema o incineración de todo tipo de materiales plásticos y de residuos agrícolas, este es otro tema muy importante porque no hay forma de que el propio productor no saque los restos del cultivo sin degradarlos, eso es materia orgánica. Pero esto es una materia orgánica que ocupa muchísimo volumen y tiene un tiempo prolongado de descomposición, que eso finalmente se transforma en materia orgánica que no es perjudicial para la tierra en absoluto, al contrario, agrega materia orgánica al suelo y dice que esto no se puede quemar. Entonces habría que permitir o que el mismo productor haga cavas donde pueda juntar esa materia orgánica para que se vaya descomponiendo porque si no se hacen unas montañas de residuos de cosecha que después traen problemas con el tema de los insectos y demás o que de alguna forma la municipalidad nos diga o nos dé una solución de dónde disponer ese residuo final. Por otro lado hemos estado hablando con gente de la delegación de Sierra que hay cavas que están abiertas en la zona, que ellos necesitan a su vez llenarlas terminar de taparlas y sería un lugar donde podríamos disponer de los residuos de cosecha para contribuir al relleno de la cava. Hay una reglamentación donde dice cuáles son todos los artículos donde tienen las recomendaciones para el relleno de cavas en dos etapas donde están los plásticos, restos de podas, maderas, aserrines y demás. Esto podría ser utilizado en una primera etapa para ver después más adelante cómo se hace con los residuos de cosecha para disponer de los mismos de la gente de toda la zona. Por ejemplo hay uno cerca de Laguna de los Padres al lado del campo del señor Iannone, que es la cava que hace muchísimo tiempo que esta abierta y que la quieren tapar. Y yo creo que ahí tenemos para dos o tres años de tirar residuos de cosecha –sino más- o plásticos y poder rellenar la cava y creo que hay otras 4 o 5 cavas que están diseminadas por distintas zonas que también podrían ser por el resto de los productores que están por ahí cerca, es una solución que le puedo dar. Por el momento nada más.

**Sr. Abud:** Ingeniero Tettamanti, tiene la palabra, si quiere, contestamos algunas cosas.

**Sr. Tettamanti:** Básicamente para ir aclarando las inquietudes que vos planteas primero porque son un productor militante idóneo y lo que realmente hace es ratificar un poco las cuestiones que nosotros estuvimos charlando por esa misma preocupación. Varias cuestiones, como concepto general cuál es el criterio del análisis de esta Ordenanza. Es lógico que el Partido de General Pueyrredon nos pertenezca a todos los vecinos. El Partido de General Pueyrredon está sometido a inclemencias climáticas que nos hacemos cargo todos y que el suelo de General Pueyrredon es un suelo x que genera una reacción

determinada que nos hacemos cargo todos, eso está claro. Evidentemente hay deficiencias infraestructurales en los canales, tenemos que mejorar la circulación de las aguas, es un problema que nos hace cargo a todos, digamos nadie puede protestar porque de una lluvia grande sufrió una inundación de su casa o lo que fuera. Lo que se trata acá es que una persona individualmente genera un impacto, construye, modifica un régimen general y genera un impacto, de eso se trata, hacer una diferenciación del impacto no de los propios que tiene General Pueyrredon sino aquellos causados por una persona, que pueden perjudicar a otra y ahí está la cuestión. Con respecto al manejo de las aguas está claro –y lo conversamos- que por supuesto que es peor nosotros que Holanda y España, porque tenemos pendientes muchos más importantes y tenemos regímenes pluviales muchos más importantes, con lo cual el problema se agrava todavía más en algunas cuestiones. Con relación al tema del 1% -que vos decías, que es correcto- relativiza frente a que en una determinada manzana es el 80% de la superficie cubierta. Justo en esa manzana hay un vecino que no tiene una explotación, que hizo su chalet cuando no había invernáculos y de pronto se ve impactado por la actividad de un vecino, de esto se trata exclusivamente que esa persona que impacta se haga cargo de lo que impacta, no de aquello que no le corresponde, de eso se trata. Con respecto al volumen que vos decías, te quiero decir que leas con precisión en el artículo 12, pero claramente la hipótesis que se hace es una hipótesis de un régimen promedio, si vos aplicas el promedio que eran 80 milímetros por usuarios te va a dar volúmenes muchos más pequeños de los que vos hablabas. Está claro que no podemos hacer hipótesis de un régimen de 100 milímetros porque daría volúmenes absolutamente inmanejables.

**Sr. Pingel:** Es muy probable, son factibles.

**Sr. Tettamanti:** Por eso digo que la hipótesis del cálculo del mínimo de espacio está relacionado a un promedio, eso es el mínimo, ahora obviamente sabemos que en una caída excepcional ese espacio va a ser insuficiente y va a haber drenaje. Ahora con respecto al agua si el que la contiene porque es obligación de hacerlo porque la genera, después quiere hacer un drenaje ordenado que haga una especie de contención y después que pasó la lluvia si la quiere cuidar para regar la cuida y si la quiere tirar a la acequia la tira a la acequia. En ese sentido va a quedar en el criterio de cada uno y también enriquecernos ustedes con elementos que en la reglamentación flexibilicen o den con inteligencia pero teniendo en cuenta exclusivamente ese concepto, si yo impermeabilizo genero un impacto y ese impacto diferencial afecta a un vecino, me hago cargo de ese diferencial que estoy generando con temas inteligentes. Por eso, esos 2500 metros que vos calculaste obviamente no son.

**Sr. Pingel:** Está bien, puede ser un poquito más, un poquito menos.

**Sr. Tettamanti:** No, bastante menos.

**Sr. Pingel:** El tema es el siguiente, si vos vas y recorres un día la zona de las quintas vos te vas a dar cuenta que hay lugares que se inundan y no hay un solo invernadero, la pendiente que tiene cuando hay una lluvia torrencial de 100 o más milímetros escurre, va sobre el suelo e inunda los campos vecinos, pero no es por problema del invernadero.

**Sr. Tettamanti:** Está claro, de ese problema se hace cargo el municipio.

**Sr. Pingel:** Pero cómo haces para contener, y de hecho tengo a mi vecino que cada vez que llueve me pasa el agua por arriba, tengo que hacer un canal de desagüe para que esa agua no me entre al establecimiento.

**Sr. Tettamanti:** Tu problema que es que se te viene el agua de tu vecino, si ese terreno no está impermeabilizado genera un efecto que nos tenemos que hacer cargo todos. Si el vecino te impermeabiliza te agrava ese efecto con lo cual hay que hacer un esfuerzo adicional que es injusto que te hagas cargo vos.

**Sr. Pingel:** Estoy de acuerdo, a lo que voy es a lo siguiente es por eso que es importante el tema de la unidad techada respecto a la superficie total, -haciendo excepciones por supuesto- como dijiste vos que hay lugares que si vos los tomas en una manzana posiblemente corresponda al 80% que esté impermeabilizado, pero si lo tomas en general es muy poco. Ahora, como tenemos tanta pendiente la mayoría de los problemas que tenemos de agua -salvo excepciones- provienen no de superficies que están impermeabilizadas sino natural de la corriente por las pendientes.

**Sr. Tettamanti:** Nadie pretende que los productores se hagan cargo de esa naturaleza orográfica de Mar del Plata.

**Sr. Pingel:** Por eso decía que lo importante era la canalización del agua proveniente de las lluvias y de la mejora en los canales y la limpieza en los canales que eso genera muchos problemas.

**Sr. Tettamanti:** Eso va a estar con o sin Ordenanza, tenemos que luchar todos para mejorar la estructura general de nuestro Partido. Me parece válido lo que vos decís, que es una estratificación de requisitos, me parece que eso es válido, es lo que habíamos hablado y se tendrá que ver inteligentemente en la reglamentación, es lógico, me parece que es válido. Pero tener en cuenta que la idea es un Estado que ayude no que perjudique, ese pequeño productor que tenga también el Estado presente, que lo identifique, que lo clasifique. Te doy un ejemplo, nosotros tenemos en la Secretaría de Desarrollo Productivo, tenemos ya, ahora unos fondos que conseguimos Provincial, Nacional, no tenemos registros, no tenemos estadísticas, no tenemos identificaciones, la gente dice cuando nos acercamos estos nos vienen a cobrar o no vienen a sacar. No, venimos a ver si les podemos acercar un subsidio para un productor de subsistencia y no lo podemos hacer por esa falta de sistematización que en esta Ordenanza tenía esos objetivos, primero ordenar este tema que había muchas quejas de vecinos que estaban presionando a los concejales. Y aprovechar también el tema georeferencial un ordenamiento para tener una claridad, vos varias veces fuiste y me enseñaste a mi y tus quejas eran la competencia desleal y las cuestiones que están surgiendo que de pronto un ordenamiento de esta naturaleza puede mitigar estas cuestiones. Por otro lado tener una especie de registro más ordenado de los productores de tal forma que cuando hubiese como lo hay ahora ayudas puedan llegar con mayor eficacia. El otro tema que también vos decís, nosotros ahora como sociedad, como comunidad, estamos haciendo una jornada muy linda de intercambio de ideas, para construir, para ayudarnos entre todos y si nos hacemos cargo del tema de la contaminación, de los residuos, aparece un nombre medio raro, lo voy a decir que se llama la logística inversa, que no es otra cosa que el manejo de las basuras y de la vuelta. Y que lógicamente vamos a chocar cuando nos queramos ordenar y ojala que lo hagamos vamos a tener que tener nuevos desafíos, la logística inversa es un nuevo desafío lo que vos decías. La Ordenanza cuando tienda a ordenar que justamente es el objetivo va a generar una demanda adicional que no estaba antes, pero no es que es malo porque aparece, me parece que es bueno que aparezca porque como comunidad somos una comunidad más digna, más ordenada. Y lo que vos decías nos va a obligar a -los aportes que vos me decís- organizar cavas públicas o sistemas más ordenados, seguramente va a ser una consecuencia de cualquier proceso de ordenamiento y en hora buena que aparezca.

**Sr. Pingel:** Vos fijate, yo te voy a decir un dato muy chiquitito respecto a lo que es el problema general que son los residuos de cosecha, la basura domiciliaria, acá en Mar del Plata todos los días pasa el basurero y recoge la basura. En el campo también vive gente que genera su propia basura, pasa el basurero una vez por semana si es que pasa y según la calle porque en alguna calle no pasa. Entonces eso es grave, Horacio ¿por qué es grave? Porque, que esos son todos residuos domiciliarios que quedan en un lugar que cada uno tiene afuera su lugar de depósito de la basura y quedan por días o a veces semanas, que terminan con los perros saltando y rompiendo la basura diseminándola por ahí. Eso es un problema, es minúsculo respecto a todo esto que estamos hablando, pero es grave también y si no podemos resolver ese tema mínimo de la basura, que no pedimos que pase tal vez todos los días, que pase tres veces por semana pero que pase y que recoja la basura y que se la lleven, pero no lo hacen.

**Sr. Velimirovich:** Tenemos la problemática que no va a pasar por todos los lugares, porque hay caminos que son intransitables para el basurero pero incluso yo vivo en una calle empedrada y por nuestra calle no pasa. Entonces cada uno tiene que hacerse cargo de la basura y en los campos que están más alejados principalmente la forma es quemarla y hoy acá estamos leyendo que no se puede quemar nada. Vamos a suponer puede darse que alguien prenda a esa basura fuego y tenga una infracción a esta Ordenanza, estamos contemplando muchas cosas, lo estamos hablando acá porque es el momento y el ámbito para hablarlo, pero es un problema para la zona rural disponer de esos residuos. Así como es el tema que hoy sigue siendo muy grave de los bidones de los productos que se utilizan en el campo, esta acá yo lo leí hay que hacer un depósito, ese depósito en algún momento se va a llenar, ese depósito cada vez que se llene con un producto mezclado con otro producto va a provocar un producto más grave. Y no se está contemplando ni cómo se va a juntar, ni quién va a disponer, ni quién va a incinerar ese bidón en el cual en una oportunidad hubo un contenedor en la Delegación que funcionaba y después se le exigieron muchas cosas al productor para informar, para ir a tirar un bidón tenía que presentar muchas cosas y lo que lograron fue que no fueran más los bidones a ese contenedor y hoy provoca otro problema. Estamos haciendo un cuarto o un lugar para guardar esos bidones en el cual después un día se va a llenar o va a provocar que todos los productos mezclados químicamente vayan a provocar otra cosa más grave. Nos provoca un grave problema el tema de la basura, el tiene un problema también con el tema de los residuos de los invernaderos, yo lo hablo y ando por todos los campos y todos tiene el mismo problema, no estamos hablando algo que es para uno, es para todos. Ayer hicimos una reunión en lo que es Laguna de los Padres con los productores del sector para ver si coordinábamos en el pensamiento, el problema es el mismo de todos. Lo que usted explicó de la compuerta y volviendo al tema del agua no estaba ni contemplada, ni escrito, por lo tanto no se habló de la posibilidad que cuando el agua usted la tiene almacenada en algún momento la pueda drenar, me pareció espectacular pero eso no está escrito en la Ordenanza. Entonces la preocupación de todos, -voy a hablar un poco por lo que hablamos ayer- era que el agua retenida hoy, mañana vuelven a caer los 30 milímetros y mañana pasa por lo que está lleno. Me pareció muy importante lo que dijo de poderlo drenar paulatinamente que haya un sistema, porque se puede hacer compuertas o de alguna forma, pero no estaba contemplado en lo que nosotros leímos en la Ordenanza. Por eso también lo que estamos pidiendo a lo mejor en esos sentidos se aclare un poco más, el tema de la basura es un tema muy serio, no es que pasa el basurero o se tira en la cava porque hay cosas que no se pueden tirar en la cava. Y otro tema importante en el cual noté que hay muchos productores pequeños, que en los campos hoy, actualmente, para mejorar la producción, para no tirar tantos productos químicos para mejorar la eficiencia de la semilla que pagan se construyen almacigos. Estas almacigueras pueden llegar a tener 20 x 50 o chicas, que hacen un campo de 20 hectáreas para producir el plantín, ese plantín que estamos defendiendo la no contaminación, se cura plantín por plantín y evita que cuando usted lo siembra en la tierra lo tenga que curar muchísimas veces para que no tenga insectos. En esta Ordenanza no contempla que esos plantines que son producidos para que no se tiren tantos productos, para que se mejore la producción, también tienen que hacer toda la planificación de habilitación. Supongamos un invernáculo de 500 metros cuadrados en una superficie de 20 hectáreas, en lo cual el agua se consume antes de salir del campo los 30 milímetros y eso no está contemplado en la Ordenanza y esa persona si tiene 10.000 metros cubiertos va a tener que hacerlo aunque tenga 100 metros cubiertos. Me parece que también debía haberse estudiado el tema de no perjudicar a esta persona que hizo una inversión de un almacigo para mejorar la producción en un campo grande, que lo sigue haciendo a campo, también va a quedar incluido dentro de la ley y no provoca ningún perjuicio a ningún vecino. Porque el agua de esos 100 metros cuadrados cubiertos se va en el mismo campo, no molesta a otros vecinos quedan en el mismo campo, porque sabemos bien que va a absorberlo la tierra, en esa superficie. Si no está contra un límite -y por supuesto que tiene un montón de cosas- que no moleste, en lo que hace a un límite no puede estar cerca, esas condiciones se tienen que cumplir igual, pero nos parecía que también tiene que haber una discriminación de la superficie cubierta para lo que le piden en la habilitación, no está estipulado. Y otro problema que por ahí lo hablamos con gente de “Valle Hermoso” es que en el artículo 2 habla de que los que están hechos en la zona urbanizada o la franja que se pide de no edificación –fijense que estamos hablando los productores, lo leímos y sabemos que no nos tendríamos que meter pero es así- dice que no se va a tomar en cuenta lo que está construido. Esto nace de un problema que hace rato que lo venimos

siguiendo de que han hecho invernaderos por ejemplo muy pegados a la escuela “El boquerón” donde el cual trajo un problema serio y en esta Ordenanza le están contemplando que quede ese invernadero. Es por eso que también lo hablamos, nos preocupó en que debería haber un plan o un artículo en el cual contemple que ese invernadero a lo largo del tiempo no esté más al dado de esa escuela, porque si no estamos dándole la posibilidad que se quede ese invernadero y es el principal detonante de los problemas que salió con el tema invernadero en lo que provoca en la zona urbana que el corrimiento del agua molesta y sabemos a lo que es la zona urbana principalmente porque sale a la calle el agua. No encontramos un lugar donde se contemple que esa gente que está en la zona urbana sea en algún momento o erradicada, contemplada que tenga un tiempo de aprovechamiento de ese invernadero. Ese es uno de los problemas que notamos y estamos en defensa en este momento siendo que nosotros somos la parte rural, pero lo vimos y lo vamos a comentar porque era importante que lo supieran. En lo que hace a mí en parte vi también que piden que el 25% de inclinación en un terreno no autoriza automáticamente la construcción del invernadero. Y yo digo que también se podía ver porque si le piden tantos estudios para habilitar, supongo que el que hace en un terreno de 25% de inclinación va a construir muchos invernaderos, porque en realidad quiere aprovechar el terreno. Si presentando un estudio que se estudie por los entes que son los que van a controlar, que lo estudien no que lo nieguen directamente, que se estudie la factibilidad, porque yo tengo casos conocidos en la zona en el cual tienen un canal propio natural dentro del campo que es reservorio de agua, porque se llena de agua y no provoca un perjuicio a nadie. Entonces acá lo que estamos pidiendo, si tienen un terreno que tiene 25% de inclinación no puede hacer nada, estamos limitando a un productor en el cuál a lo mejor con un estudio, una presentación como tiene que ser de la posibilidad de construir. Esos son algunos de los detalles que hemos visto, nos sigue preocupando el tema del agua y me interesaría saber si eso que usted acaba de decir del tema de la compuerta se va a incorporar a la Ordenanza o a la reglamentación, de que se va a verter el agua cuando uno lo llena al reservorio, lo puede vestir paulatinamente que haya una forma de cómo hacerlo, que esté escrito, que esté en la reglamentación.

**Sr. Abud:** Gracias, le damos la palabra al señor Carlos Fernández.

**Sr. Fernández:** Mi nombre es Carlos Fernández, Presidente de la Asociación de Fomento “Parque y Valle Hermoso”. Yo no voy hablar técnicamente de esto porque no soy un técnico en la materia, soy un sufrido de los invernáculos, como 12 manzanas de mi barrio que cada vez que cae agua se inundan por el agua que emana de los invernáculos. ¿Por qué digo esto? Acá el señor ingeniero decía que cuando no había invernaderos se inundaba igual, sí se inundaba pero no de la manera que se inunda desde hace 8 años atrás, porque hay invernaderos que tiene 300 metros de largos, sobre una loma y la pendiente es hacia el barrio y viene con una fuerza hidráulica terrible. Nosotros tenemos 12 manzanas que se inundan en el barrio, sobre la avenida Tettamanti tenemos las puntas de los invernaderos que se construyen y tenemos el barrio totalmente rodeado de invernáculos. Hay un invernáculo que está a 60 metros de la unidad sanitaria y del jardín de infantes, sobre la calle 1, que va de Tettamanti al cementerio parque, nosotros hemos observado que cuando caen hoy en día 60 milímetros tenemos el agua adentro de los domicilios, antes tenía que llover 100 o 120 milímetros ¿Pero por qué ocurre esto? Aquel que es técnico en la materia se tiene que dar cuenta, un trecho de 300 metros de largo con pendiente hacia el barrio produce fuerza hidráulica el agua, viene con todo, realmente es así. Pero nosotros estamos del lado del vecino y del lado del productor, no estamos en contra de que se hagan los invernáculos –no lo interpreten de esa manera- lo que nosotros pretendemos es que esté regularizado por una ley u Ordenanza. Yo acá tengo una nota de una vecina que nunca se le inundaba la casa y construyeron un invernáculo al lado de la casa y se le inunda, tiene la suerte que dentro del agua, le entran 50 centímetros, almacena frutos de los invernáculos para comer en el invierno. Hay varias quejas respecto a esto, yo no soy el indicado para decir cómo tienen que hacerse los invernáculos, ni de qué forma, ni cómo, nosotros pedimos y la palabra educada exigimos, que se reglamente. Y lo que decía Ricardo recién de los invernáculos que hoy en día están, qué va a pasar, porque el problema va a seguir lo mismo, se reglamenta para hacer desde el lunes para adelante y para atrás nada. Aparte, la mayor parte de los que hacen invernáculos en nuestra zona estará uno o dos años y después se van, alquilan las tierras. Yo al lado mío tengo un productor de “Valle Hermoso” en la cual desde un principio lo dije en unas reuniones que tuvimos con Abud, Tettamanti, en su quinta que

él no iba a edificar un solo techo hasta que no salga la regularización de los invernáculos, es el señor Fará. Yo creo que todos tenemos que pensar así, que se hagan los invernáculos pero que no perjudiquen a terceros, porque también perjudican a terceros, a quinteros, a vecinos que están a cielo abierto y esa agua también los perjudica. Hay litigios por allá por el aeroclub Batán, de unos invernaderos grandes y acá tengo fotos aéreas no miento y si las ven nos el 1% que se dice es más como explicaba usted Tettamanti, en 4 manzanas ocupan el 80%. Pero hoy en día sin hablar cosas fuera de lugar, yo calculo que se ha techado medio “Valle Hermoso” con todos los invernáculos que hay y por suerte o desgracia están ubicados en una loma y toda la pendiente hacia el barrio. Estoy de acuerdo que hay que canalizar y porqué tirar tanto ese líquido apreciado, el agua al mar, pudiendo hacer reservorios. Estoy de acuerdo con lo que dijo el ingeniero se estropea el agua pero podemos hacer compuertas en la cual se va sacando el agua de apoco ¿Por qué? Porque esa agua que se tira al mar la puede usar el mismo productor para regar el día de mañana y esa agua también nutre las napas acuíferas de abajo, nuestras capas. Nosotros desde hace 3 años que no nos llueve bien en Mar del Plata, en nuestra zona bajó 7 metros el nivel de agua y si lo quieren comprobar hablen con la gente de Obras Sanitarias que tiene 5 bombas en nuestra zona. Nuestra intención como fomentista es estar del lado del vecino y del lado el productor, porque esto sabemos bien que el progreso y trabajar con invernáculo es mejor para la mercadería, mejor producto y da mano de Obra también a la gente. Pero por favor pedimos que se regularice en beneficio de uno y de otro, acá tenemos que estar todos, el Partido de General Pueyrredon con esta cuestión, yo en mi barrio lamentablemente tengo 12 manzanas que se inundan -y afuera de lo que estamos hablando es que lo voy a decir- y fue el primer barrio que creó un centro de evacuados. Tenemos un centro de evacuados que más o menos alberga 300 personas, no queremos seguir sufriendo porque el agua cuando se va, no me sirve a mí que la municipalidad le de un colchón, una frazada a la persona que está inundadas, porque eso se solventa fácil, el problema es que una o dos veces al año se inunda y estropea la estructura de los domicilios. Hay que vivir con el barro adentro, con la humedad adentro, se estropean las paredes, pierden los muebles, un montón de factores, por eso nosotros queremos estar en estos proyectos de los dos lados. Sin tener un resentimiento, sepan entender nuestra petición, no estamos en contra de los invernáculos pero queremos que tenga un reglamento, bien un reglamento. Y qué va a pasar con los que están ya hechos, cualquiera puede recorrer mi zona y lo pueden ver, sobre la avenida Tettamanti, sobre la avenida 1 nos están rodeando el barrio. Tras que tenemos que sufrir -que no tienen la culpa ustedes- con el Chernobyl 2º como le decimos que es el basural que lo tenemos a 1.200 metros, también ahora con los invernáculos se nos va a estropear más la calidad de vida que podemos pretender todos y que tenemos el derecho a tener todos. Gracias.

**Sr. Abud:** Gracias, le damos la palabra al señor Enrique Manso.

**Sr. Manzo:** Mi nombre es Enrique Manzo, soy ingeniero y técnico de la Cooperativa de Horticultores. Quiero solamente hacer un comentario muy breve, acá en el artículo 22 dice: “prohibida la quema y la incineración de materiales plásticos”, sabemos que esta actividad con invernaderos o sin invernaderos genera un montón de residuos de plaguicidas. En su momento acá se trabajó dentro de la Secretaría de la Producción y en la Delegación Municipal había un predio donde se depositaban los residuos con el triple lavado, que quedaban preparados para chipear y para reciclarlos. Eso por un problema de legislación se cerró porque tenía alcances provinciales y es una lastima que no se reactive eso porque es una forma de que en las quintas haya contenedores para tirar esa basura y después no podemos transformar un residuo peligroso en un residuo domiciliario. No podemos tirar los residuos de agroquímicos dentro de un contenedor, eso estaba en un momento y funcionaba, de hecho la gente que exporta que la mayor parte del sector frutícola hasta lo necesita como comprobante. Creo que es una buena, es un ámbito para hablarlo y ver si se pueda hacer algo, en la misma Delegación Municipal de Sierra de los Padres funcionaba, yo sé que es engorroso y todo pero estoy de acuerdo que no se quemem los residuos por todo el problema que genera. Todo esto se lo dejo como inquietud. Nada más.

**Sr. Abud:** Gracias, le damos la palabra al señor Omar Origuela.

**Sr. Origuela:** Bueno días yo soy de “Valle Hermoso” y también soy productor, no de verdura soy productor avícola. Yo lo que veo en “Valle Hermoso” como en cierta parte de la periferia de Mar del Plata, que se está concentrando muchas cosas y veo que con la rapidez que vamos más allá que el avance es bueno, pero creo que hay descontroles o no controlar bien lo que hoy nos encontramos invadidos de invernáculos. Yo recuerdo hace 10 años atrás si usted saca una fotografía en esa parte no había ni la cuarta parte y todo eso influye en el tema del agua el tema ambiental y la concentración sabemos que es muy difícil cuando ya una cosa va más allá que no la podemos manejar, quizás si esta Ordenanza hubiese sido hace 10 años atrás sería otra cosa. Y también veo que lo que ya hay, como muchos de nosotros cuando empezamos en la granja empecé con un galponcito muy chiquito y yo lo hacía a mi gusto porque a mí nadie me controlaba o me decía nada. Entonces qué pasa, en el caso nuestro que tenemos SENASA, hoy a mi me exige ciertas medidas, ciertos galpones que yo tengo que hacer contar porque se aplicaron todas estas cosas. La parte que le tengo miedo es que cada vez nos llenamos más y eso va a perjudicar a todos, acá habría que analizar en qué parte está el invernáculo, en qué puede afectar un invernáculo al otro. Y ver la posibilidad de lo que se puede hacer ahora, para atrás arreglar y a futuro sí bárbaro porque yo compro una tierra y a mi me dicen tiene que hacer esto, esto y esto entonces yo lo voy a hacer bien y quizás es bien para todos y no voy a perjudicar a nadie. Eso es lo que veo, gracias.

**Sr. Abud:** Gracias, le damos la palabra al señora Marcela Fravolli.

**Sr. Fravolli:** Buen día, yo soy Marcela Fravolli, soy contadora y productora agropecuaria también y además de tener una pequeña explotación hortícola me interesa el tema porque permanentemente estoy asesorando a productores de la zona. Con respecto a las instalaciones existentes de invernaderos como decía Ricardo me parecía ver que dice que aun los existentes deben habilitarse y tienen un plazo para reconducirse, la Ordenanza prevee que les da un plazo de un determinado tiempo, para que se adecuen a las normas. En realidad lo tienen todo previsto pero como bien decía Juan cuando explicaba, que se nota que está copiada de otras situaciones un poco la Ordenanza que ya lo han hablado ustedes bien. Decía el concejal el tema de que y en principio es como para saber cuáles son los productores que existen que se registren, si lo queremos hacer a modo de registro y sin desconocer uno como productor y hasta como profesional no puede desconocer que se tiene que ordenar esto de alguna forma, no lo podríamos negar. Esto se podría comenzar haciendo -si bien la Ordenanza ya está, es una pena que estemos hablando esto una vez que está promulgada- como en vez de pedir tantos estudios que para los productores que Juan conoce también y que todos conocemos, y que no son aquel empresario, que parece que hoy en día los medios a veces quieren pintar, el empresario hortícolas, sino que es un pequeño productor en muchos casos de subsistencia y que en muchos casos no tiene ni la casa terminada todavía e hizo el invernadero porqué no empezamos porque se tengan que registrar con un pequeño plano o croquis con alguna reglamentación, no que cada uno haga lo que quiera porque no se podría. Entonces así echaríamos luces en principio cuántas hectáreas tiene ese predio, cuantas hectáreas ocupa, presente un croquis y el problema creo de la Ordenanza o lo controversial es que exige tantos requisitos que los productores la miran y dicen cuánto me va a costar. No es que no quieran cumplir, ni que no se quieran registrar y que no quieran existir, de hecho hoy en día el SENASA también implementó un registro para lo productores agropecuarios, todos están sacando su número de registro de productor. Sí queremos conocerlos, saber quiénes son, tenemos una forma de que se vayan registrando, informando la superficie que ocupan, cuánto de invernadero. Y en una segunda etapa exigirles la habilitación, pero me parece que es demasiado esta Ordenanza, para no existir nada y tendríamos que ir en etapas implementando esto, no lo podemos desconocer. Pero me parece que es mucho para tan poco que hay, siendo que se ve en otros lugares y desconozco bien la situación, pero lo escuchaba a Juan que la explicaba de La Plata que hay mucho invernadero y habría que ver cómo lo hacen ellos, porqué no empezamos por algo mas sencillo en realidad, que se registren, que se empadronen y que habiliten lo que tienen, en un lapso de tiempo y se les irá dando un tiempo para que lo adecuen, pero me parece que la Ordenanza es como demasiado minuciosa para lo que tenemos hoy en día. Esa es mi opinión.

**Sr. Abud:** Gracias, después le damos la palabra. Concejal Coria tiene la palabra.

**Sra. Coria:** Yo quería plantear algún tema que me parece que ya a esta altura hay que plantearlo. Esta Ordenanza fue promulgada en enero de 2009, y plantea un año para que todos los productores que tienen invernáculo, presenten el plan de adaptación. Estamos a tres meses de que todos los que tienen invernáculo, chiquito, mediano y grande tengan que estar presentando aquí en el Departamento Ejecutivo, supongo que en el área de producción un plan de adaptación. Yo no sé que avances han habido en este tema, me gustaría que tengamos conocimiento de esto, si ha habido contactos, si ha habido presentaciones. Como harían si estamos esperando la reglamentación, cómo hacemos porque acá hay plazos que ya están absolutamente avanzados, acá ya pasaron 9 meses desde que esta Ordenanza está vigente. Creo yo, ya no tengo idea si se está avanzando o se avanzó en el tema de la reglamentación, pero lo que me preocupa y la verdad que me preocupó también en el momento que tuvo tratamiento en Comisiones, yo también plantee el tema de los plazos. No soy una gran conocedora del sector pero tengo alguna idea, sé que no es fácil cuando nosotros mismos hablamos y también entiendo a los vecinos, porque también los hemos atendido en reiteradas ocasiones y acá hay dos o tres temas que por allí habría que ir planteando en simultáneo. No es tan fácil el tema de la adaptación, yo lamento seguramente los vecinos están esperando otra cosa porque también entiendo los problemas que se les acarrea, pero digo no es tan fácil si estoy en una zona donde no va a estar permitido levantar mi invernáculo y correrme, no es tan fácil eso. Creo que se debería haber estado avanzando mucho más si es que realmente queremos que enero del año que viene estén todos por lo menos con un plan de adaptación, porque acá estamos hablando de grandes invernáculos pero estamos hablando de todos. Y todos sabemos que muchas de las zonas –y particularmente las zonas que más afectan a los vecinos que son las zonas que están más pobladas como el tema de “Parque Hermoso”, “Valle Hermoso”- hay mucho invernáculo chiquito en cada quinta quien más, quien menos tiene algún pequeño invernáculo. Para despejar cualquier duda, yo ya no estoy vinculada a la actividad, pero la conozco –por eso digo que sé que esto de alguna manera es así- y me parece que los tres meses que quedan para dar efectivo cumplimiento a la Ordenanza es un plazo bastante exiguo, considerando que todavía no está hecha la reglamentación que por lo tanto en los detalles aún el que tenga la mejor de las voluntades no va a saber exactamente cómo puede solucionar algunos de los temas que están planteados acá. Y hay otro tema que se ha mencionado en un par de ocasiones y que nosotros también hemos tratado, que tiene que ver con zonas puntuales como el caso de “El Boquerón”. Hay otra situación que también va a tener que ser contemplada, aquí estamos definiendo los requisitos para la habilitación de los invernáculos en los lugares donde van a poder estar localizados. Y hay lugares que por nuestro ordenamiento territorial, donde ya están los invernáculos, hagan lo que hagan la verdad es que no van a poder seguir funcionando. Y esto me parece que también hay que decirlo porque también es así de claro, en este momento hay en tratamiento en el Concejo un proyecto vinculado a la zonificación de “El Boquerón” que tiene presentaciones, que hemos ido al lugar, que lo hemos visto con los productores, que lo hemos visto con los vecinos y que lo hemos visto con la Defensoría del Pueblo que ha tomado también este tema, donde sabemos que acá se está hablando de zonas rurales, semirurales y periurbanas, las periurbana no recuerdo en este momento cómo encajan con nuestro ordenamiento pero lo que está claro es que cuando una zona se ha definido como residencial allí no van a poder funcionar los invernáculos. Y estos temas la verdad que me parece que habría que ir trabajándolos en simultáneo porque me parece bien que se establezcan los requisitos, yo también he trabajado en base a este proyecto, siempre he planteado el tema de los plazos porque la verdad que a veces cuando uno legisla un año le parece mucho tiempo pero para el que tiene que hacer una modificación y ni hablar de una relocalización, el tiempo es bastante corto con esto. Y también por allí da la sensación de que el salto de la nada a esta Ordenanza que hemos generado es bastante drástico. Se me ocurre que habría que plantear plazos, digo yo a tres meses de que esto tenga que estar terminado, si el productor vino el mes pasado qué pasaba al no estar la reglamentación. Uno cuando legisla prevee por allí que las cosas se hagan más rápidas, pero me parece que son cuestiones que por lo menos habría que analizarlas, creo que hay que ordenarlo, creo que hay que establecer requisitos, creo que el tema de las inundaciones en los barrios vecinos es un gran problema. He estado en más de una ocasión con los vecinos de “Parque Hermoso”, tienen el grave problema que les genera los invernáculos de la zona, también el grave problema de los canales todos sucios y de que el municipio

no pasa como corresponde a hacer la limpieza corresponde y esto también genera problemas. Entonces la verdad que hay varias cuestiones que habría que ir viendo de acuerdo con el espíritu de esto y vuelvo a decir lo comparto, en cómo lo vamos implementando. Porque decir verdad, el municipio el 20 de enero de 2009 ya debería comenzar a sancionar a aquellos que no hayan presentado alguna documentación al municipio y yo no sé si estaban dadas las condiciones para que en esto se avance, esto también sería bueno ir conversándolo. Y el otro tema que también se planteó allí, que es el tema de los almácigos o el tema de las superficies que son muy chiquititas la verdad que es cierto, que no están exceptuadas acá de ninguna manera, no sé si eso corresponde que tenga algún tratamiento excepcional o si realmente estamos hablando desde 0 metros y es eso lo que se quiere hacer. Bueno, hasta ahora son por allí algunas de las dudas y también hay otro tema que está muy vinculado con esto, que aquí se sancionó la Ordenanza que está vinculada al tratamiento de los residuos de agroquímicos, de los envases de los agroquímicos y también me parece que todo esto debería ser vuelto a revisar en conjunto. Yo creo que esta norma es complementaria del tema de los distritos y también complementaria de aquella otra que se sancionó y que también tuvo que ser prorrogada por falta de reglamentación. Creo que todas estas cuestiones a tres meses de tener que comenzar en otra etapa, deberíamos revisarlas o debería el Departamento Ejecutivo revisar rápidamente cuáles son las posibilidades, las posibilidades por parte del municipio de que esto pueda ser puesto en funcionamiento, tengo alguna duda. Por ahora nada más.

**Sr. Abud:** Gracias concejal, le damos la palabra a la señora Mónica Figueiredo.

**Sra. Figueiredo:** Buenos días, mi nombre es Mónica Figueiredo, soy de “Laguna de los Padres”. Con respecto a todo el tema de reglamentaciones que es para la habilitación, que es lo que más asusta al productor. Cuando uno empieza a leer, proyecto técnico, planos, memoria técnica, autorizaciones del organismo administrativo competente el productor se asusta y lo primero que piensa es cuánto me va a salir. Por tener un poco de mejor producción que en este momento no hay ganancias con la producción, solamente se van salvando los gastos y se va sobreviviendo, lo primero que piensa es voltear al invernáculo. Otro tema es lo que dicen de las superficies, porque todos ayer nos estábamos reuniendo y decían “pero yo tengo un almacigo que tiene 6 metros por 10 que lo uso para hacer los plantines para mi producción a campo abierto ¿también lo tengo que habilitar?” Esa es una de las muchas dudas que tenemos, con respecto a los agroquímicos que la concejal Coria hizo recién referencia a la Ordenanza 18740, con respecto al uso de los agroquímicos, en esa Ordenanza tenemos el mismo problema que en esta otra Ordenanza, nos dice que no podemos descartar y abandonar en el ambiente terrestre o acuático yo urbano envases de cualquier tipo de producto químico. ¿Qué hacemos nosotros los productores con los envases? Si no los podemos tener en el campo, o si los acumulamos después tenemos el problema de dónde los dejamos, teníamos la posibilidad de dejarlos –como dijo el señor de la cooperativa de horticultores- en la Delegación, pero de buenas a primera eso dejó de funcionar. Aparte de que cuando íbamos a llevar un recipiente de agroquímicos teníamos que llevar un montón de papeles, porque no es que nosotros íbamos con el tacho como decían perforado, enjuagado 3 veces y lo podíamos dejar en el contenedor, nos exigían que teníamos que llevar una receta de un farmacéutico donde se exigían todos los químicos que se habían utilizado con ese agroquímico. Entonces los productores tenemos voluntad de hacer las cosas bien, pero tampoco que nos exijan ahora de buenas a primeras salir con esta Ordenanza y que no estemos enterados. Esta Ordenanza como dijo Coria va a ser en tres meses un año que ya está promulgada, muchos de los productores presentes hoy nos enteramos o el viernes o ayer, de que existe esta Ordenanza, muchos productores sí ya sabían pero la gran mayoría que son los que están presentes hoy se enteraron ayer cuando nos empezamos a llamar entre todos a ver qué sabían de la Ordenanza de los invernáculos. Entonces lo que proponemos es trabajar un poco en conjunto, tratar de modificar sin perjudicar ni a “Valle Hermoso” ni a “Parque Hermoso” y dividir lo que es la zona urbana de lo que es la zona rural, la zona urbana no tiene las mismas problemáticas que la zona rural. Entonces tratar de dividir también en la Ordenanza ese tipo de problemáticas y trabajar los productores con ustedes todos en conjunto, pero con más tiempo, sentarnos a trabajar y poner al tanto a todos. Hoy vinimos 40 productores, pero no somos los 40 que estamos acá toda la zona, necesitamos que sea esto comunicado a todos y que todo el mundo esté enterado. Simplemente eso, gracias.

**Sr. Abud:** Gracias, le damos la palabra al señor Jorge Faras.

**Sr. Faras:** Buenos días, mi nombre es Jorge Faras, soy de “Valle Hermoso” y soy productor hortícola. Primero que estoy de acuerdo con lo que dicen que el invernadero perjudica bastante en cuanto al agua, pero yo hace 50 años que estoy en “Valle Hermoso” o sea que conozco bastante la zona y los cauces de agua. Cuando mi padre vino ahí que hace 60 años que está en “Valle Hermoso”, que fue unos de los primeros y tengo fotos para mostrarles y él entraba con el caballo con el agua a la panza en muchas esquinas y lugares que se los puedo puntualizar hoy. Después yo creo que debe haber dejado de llover, porque nunca más se juntó esa agua, ahora hoy de vuelta tenemos el problema pero yo no sé si es tanto los invernaderos. En cuanto a los tiempos que decía la concejal Coria, que se van alargando en cuanto a las determinaciones que ustedes toman, yo hace 7 años que tuve una inundación en la quinta, perdí una hectárea de invernadero, porque a mi vecino se le ocurrió hacer una montaña de tierra para que el agua no le pasara. Hicimos lo imposible para no discutir, para no pelear entre vecinos, hasta fui a Hidráulica de la Provincia, los lleve a Hidráulicas de la Provincia vimos el montículo y me dijeron que sacara fotos áreas para determinar los cauces de agua que todavía están y las tengo a las fotos. Hidráulica terminó diciéndome que la razón era nuestra, porque el agua iba por el cauce natural pero que ellos no podían intervenir y yo digo. ¿cómo lo arreglamos? El tema era un juicio entre vecinos, entonces ahí, hace 7 años que no construyo un solo invernadero más, me paré en 4 hectáreas, el proyecto se frenó y hace 7 años que estoy esperando una determinación para poder seguir con el proyecto o abandonarlo, yo creo que hay que mirar un poquito todo esto. Ya hace 7 años que no construyo más invernaderos y tenemos al asesor de la quinta que es Marcelo Francucci, que nos asesora en cuanto el uso de los agroquímicos y demás, lo que no tenemos asesoramiento es de acá para saber cómo tenemos que construir los invernaderos y adonde tenemos que nadar del agua. Hidráulica dice que al cauce natural, por eso apoyó mediante la foto que nosotros sacamos que lo que estamos haciendo estaba bien, pero ellos no intervenían en hacer sacar el montículo de tierra. Nosotros perdimos una hectárea y media de invernadero, en plena producción, pleno febrero, eso hizo que no se hiciera más nada, así que yo no sé si los tiempos son tan cortos para hacer las determinaciones. Eso les quería decir, 7 años tengo las fotos, tengo las fechas, tengo los problemas que tuvimos y que gracias a Dios se solucionó con psicología vecinal. Yo creo que estas determinaciones lo único que hacen es pelear vecinos contra vecinos, porque no hay quién intervenga, si Hidráulica no puede intervenir para decir “vos tenes razón” o “saque el montículo” porque tenemos que determinarlo nosotros, yo ya se lo dije a usted Tetamanti en un momento, ¿Hidráulica tiene fuerza para eso?, ¿Tiene facultad? Eso le quería decir.

**Sr. Abud:** Señor Pingel tiene la palabra.

**Sr. Pingel:** Gracias, con respecto a algunas cosas que diga ya se han dicho pero es interesante remarcarlas para que nos queden un poco claro. Primero el tema que dice la concejal Coria, sobre la promulgación de esta Ordenanza, sinceramente si uno le pregunta a las 40 o 50 personas que están acá creo que el 99% se enteró ayer de esto o hace muy poco tiempo. Hay una falta de comunicación que no sé a quién atribuírsela entre lo que es el Ejecutivo o la promulgación de la Ordenanza con el sistema productivo. A partir de ahí me parece que poner en práctica varios de los artículos que están hoy día en la Ordenanza en un corto plazo va a ser difícil, de todos modos no digo que sea imposible hay que empezar con algo. Por ejemplo todo lo correspondiente al artículo 15° que son todos los planos y demás, eso podríamos hacer determinar un plazo que se vayan presentando los distintos requerimientos que ustedes están planteando en un tiempo determinado, más largo para que cada uno vaya pudiéndolo hacer con tiempo. Por otro lado en esos artículos de los incisos A), B) y los que hay, están siempre referidos a por ejemplo dice “profesionales matriculados” o “profesionales con incumbencias”, entonces no se sabe quiénes son estas personas, si se trata de ingenieros agrónomos, de agrimensores, de arquitectos o de lo que fuera como para poder presentar todos estos planos y memorias técnicas. Esto creo que habría que también especificarlo un poco más, porque todo esto evidentemente tiene un costo no es que el productor por sí lo pueda hacer, tal vez sí, tal vez diga saco una foto aérea de mi establecimiento y presento eso como el plano para empezar por lo menos, el plano de lo que es la finca. El tema que te preocupaba Horacio, sobre registro de los productores el

SENASA a partir del año pasado tiene la obligación o les obliga a los productores a inscribirse con un registro que se llama el RENSFA. De hecho ya hay muchos productores, yo diría que más de 100 o 200 productores que están inscriptos en RENSFA o sea que ahí ya tener una base de datos como para poder empezar a determinar quiénes son los productores y no sé que actividad realizan y demás. Porque ya desde enero de este año estaba reglamentado que el productor que comercializara sus productos tenía que tener el número del RENSFA porque si no la mercadería que estaba circulando por la ciudad o caminos de provincia iba a ser incautada. Entonces ahí ya tenemos una base de datos como para poder empezar si es que te interesa saber quiénes son los productores. Después yo pienso que lo importante va a ser saber cuál es el ordenamiento territorial de ahora en más para que aquel que quiera iniciar una actividad de este tipo sepa a qué condiciones atenerse. Porque es lo que sucede hoy, el productor que tiene 10 hectáreas, tiene 1 hectáreas de invernáculo y va a tener que construir media hectárea más pero siempre dentro de su misma fracción de terreno. Posiblemente esa fracción en esta nueva Ordenanza no le permita hacerlo, porque está a 100 metros de un poblado o porque el agua perjudica al poblado o por lo que fuera. Entonces sería importante saber cuál es el ordenamiento territorial para los futuros emprendimientos que de hecho se van a dar, porque no es que hoy nos vamos a quedar con la superficie de invernáculos que hay, esto va a ir creciendo, en mayor o menor medida según como venga la actividad pero va a ir creciendo. Y después hay que tener en cuenta otra cosa muy importante, que las actuales instalaciones que tenemos de invernaderos, no son los invernaderos solamente, tienen un costo de construcción muy elevado hacer un invernadero, pero además todo lo que hace a la actividad en sí, que son los galpones, la vivienda del personal, la urbanización, el alumbrado, esto hace un conjunto de cosas que están emparentadas con los invernáculos en sí, que si no se hace tampoco se puede producir. Hoy en día uno tiene un invernadero y tiene que tener luz eléctrica, tiene que tener motor de riego, tiene que tener galpones, vivienda para el personal. O sea que eso también hay que contemplarlo para decirle al productor que hoy día ya tiene toda la infraestructura montada si puede o no seguir con su actividad tal cual la tiene hoy día y si puede o no aumentar su superficie.

**Sr. Abud:** Señor Marcelo Francucci, tiene la palabra.

**Sr. Francucci:** Mi nombre es Marcelo Francucci, soy ingeniero agrónomo y soy asesor técnico de algunos productores que están aquí presentes hoy. No me queda muy en claro y son a veces contradictorios los artículos en cuanto al drenaje de las aguas pluviales, un poco lo que estaba comentando Juan y el cálculo que estábamos sacando anteriormente. Acá en el artículo 12 donde dice: “que la capacidad de la misma no podrá ser inferior a 7 veces el promedio anual diario de lluvias en el área cubierta” Nosotros tenemos un régimen pluviométrico de 900 a 950 milímetros anuales, si no podrá ser inferior a 7 veces del promedio acá tenemos que estar haciendo por ejemplo una cava para contener 100 milímetros. Si tenemos que contener que contener 100 milímetros en un establecimiento de 5 hectáreas, precisamos una cava de las dimensiones que estábamos hablando con Juan.

**Sr. Tetamanti:** Eso promedio diario.

**Sr. Francucci:** Promedio diario, sería 3 milímetros, más o menos, 3 milímetros sería un cava insignificante para una estructura de un establecimiento. Y 3 milímetros, son en una hectárea 30.000 litros de agua, son 30 metros cúbicos.

**Sr. Tetamanti:** Eso es para 7 días, que son 21 milímetros.

**Sr. Francucci:** Esto sería 200.000 litros por hectárea, no está muy claro el artículo, es por eso que no entendía. Después en algunos de los casos también es un poco contradictorio lo que hablábamos también de que si hay situaciones particulares en que las estructuras están montadas en lugares donde no tenemos o un cauce natural o están cerca de las calles y no se puede verter el agua, en el caso que

uno diga, pueden retener esto y drenar el resto. Si tenemos las estructuras ubicadas al lado de una calle y no tenemos cauces naturales estaríamos en infracción.

**Sr. Tetamanti:** El tema es el siguiente, vos tenes un paso de agua y los invernaderos generan un incremento de lo que sería el régimen natural y vos tenes una estructura agregada que impacta la capacidad de retención limitada, 7 días una especie de barrera inicial. De eso se trata, de mitigar el impacto puntual de la lluvia hasta un volumen determinado, va a ser muy simple, vamos a multiplicar todos los invernaderos 7 días nos va a dar x miles de metros cúbicos eso lo vamos a tener como una capacidad primaria de retención. Una vez que pasó la lluvia después no está obligado a retener el agua, obviamente sería interesante cuidar el agua y si después la podemos volver a un cauce normal, no hay ningún inconveniente. Por eso lo que se trata más allá de los tiempos, creo que los tiempos son los necesarios para construir realidades, pasamos 20 años sin nada y ahora estamos trabajando con las limitaciones propias del Estado que todos conocemos, con mucho entusiasmo pero con muchas limitaciones. Tardaremos un poco más, todo el tiempo necesario para que todos estemos contestes y que es un política que fijaste vos Eduardo que nosotros realmente la acompañamos que si tenemos que pasar dos meses más los pasaremos y que estemos todos enriqueciéndonos con una visión en común como el día de hoy. Y si habrá que repetir esto, lo repetiremos tantas veces como sea necesario hasta que construyamos un consenso razonable y civilizado de eso se trata. Si hay aportes nuevos e inteligentes que enriquezcan la norma, me parece que hay una oportunidad de hacerla en la reglamentación y si de pronto vemos que hay algún texto que hay que modificar yo creo que tenemos un Concejo Deliberante suficientemente maduro para complementar, agregar o enriquecer, se trata de que todos salgamos favorecidos. Acá no va a haber sanciones, persecuciones ni muchísimo menos, es tratar de que esté el Estado presente acompañando a los pequeños. Yo creo que en la estratificación de los requisitos me parece fundamental, en tu planteo, por desconocimiento yo no te entendí mucho pero es como que hay un planteamiento de una superficie impermeabilizada muy pequeña y supongo que será pasible de una excepción. El espíritu de esto no es para hacer un estudio un ingeniero de un plantín, eso yo creo que nos podemos abrirlo a la instancia, pero se trata de eso, de tener una capacidad primaria de retención del impacto del agua, para como bien decía Chirola armonizar una convivencia lógica. De eso se trata.

**Sr. Abud:** Yo quiero aclarar algo, lo que quería aclarar es que por ahí ahora me produce una confusión, yo creo que muchos de ustedes ya estuvieron hace poco tiempo reunidos y este tema se trató, este tema se conversó. Yo creo que hay muchos productores y quisiera visualizar quien representa una cámara o quien no representa una cámara o representa a muchos productores. Pero por la oficina nuestra desde que se empezó a estudiar esta Ordenanza pasaron muchos de ustedes y muchos de ustedes fueron personas de consulta y esto quiero aclarar que no lo hicimos en Holanda, lo hicimos acá en Mar del Plata, lo hicimos con gente del INTA, trabajó gente del INTA en esto. Y esto si no tuvimos la capacidad de sacarlo en los medios periodísticos para que todo el mundo se entere, creo que fue trabajado con mucha gente de ustedes y con muchos cambios en artículos que por ahí no los terminamos de cambiar todos. Ustedes tienen que entender que había un avance de zonas que a lo mejor no son las de ustedes las que afectaban, pero de avance de zonas que están afectando por ejemplo a Valle Hermoso. Entonces nosotros tenemos que legislar muchas veces para la ciudad completa no para algún sector ni para tener algún privilegio. Si nosotros hemos hecho durante este año dos importantes reuniones como esta o dos jornadas de trabajo como esta, en la primera no tan afondo, pero sí dando información de esta Ordenanza. Y si hemos hecho hoy esta jornada, es porque tenemos la intención de no sacrificar a nadie, tenemos la intención de seguir compartiendo y si hay algunas cosas que tenemos que reformar las reformaremos. Tanto es así que la reglamentación clara todavía no está, entonces lo que sí con esto creo que hemos logrado es que todo productor que quiera instalar algo en su campo, tenga que venir a consultar, ya en este momento tiene que venir a consultar. Creo que esta es la importancia que le tenemos que dar a esta jornada, a la anterior y el haber hecho esta Ordenanza. Pero cuando se hace una Ordenanza, no se hace beneficiando a una partecita, ni se hace una Ordenanza para que dure un año o diez meses, se hace una Ordenanza para que esto dure durante años y si hay alguna reforma a esa Ordenanza, se puede ir reformando artículos o agregando artículos.

Yo creo que acá en esto no hay ninguna determinación ni creo que acá ni el Concejo Deliberante, ni el Ejecutivo han planteado cerrar las puertas a nadie de ustedes, yo creo que con esto lo que estamos haciendo es tratar –por lo menos de mi parte y creo que de algunos de los integrantes de la Comisión de Promoción- de enriquecernos con lo que ustedes nos están diciendo. Porque si yo consulto a un lugar como el INTA para hacer una Ordenanza porque realmente no tengo todos los elementos y el INTA no me dice los alcances, yo cómo lo puedo implementar en la Ordenanza. Ahora si el INTA no lo sabe y algunos productores que ayudaron a hacer esto no lo saben, cometimos un error, nos hacemos cargo del error y vamos a tratar de solucionar ese problema. Quería dejar bien plantado, que si esto no se ha dado la información llegar a campo por campo con esta Ordenanza, este papelito o la propuesta de Ordenanza, me hago mea culpa de pedirles disculpa, pero yo creo que esto se ha difundido, esto lo hemos conversado y esto realmente a lo mejor no como hoy pero lo de hoy es un adelanto a que tratamos de que esta Ordenanza salga lo más pulida posible, que esta Ordenanza salga simplemente lo más ordenada posible. Y si esto hay que hacerlo 20 veces más yo creo que la Comisión de Promoción y Desarrollo la cual presido y no sé después de diciembre quien la presidirá, pero si me toca integrar la Comisión como cualquier cargo creo que vamos a seguir trabajando porque nuestra intención es condicionar esto, arreglar esto para beneficio de todos. Yo creo que acá si estamos hablando de Promoción y Desarrollo, la palabra lo dice, nadie quiere coartar el trabajo de nadie y que esto siga produciendo porque es la intención de todos. Le doy la palabra al señor Omar Origuela.

**Sr. Origuela:** Todo eso me parece bárbaro porque yo otra vez vuelvo a el ejemplo de SENASA, yo hace muchos años que estoy y realmente cuando me traen una Ordenanza de SENASA la tomo más como una ayuda y no como una Ordenanza. Porque realmente cuando ellos vienen me dice “mira, esto habría que cambiarlo” y me están ayudando a mejorar y a su vez lo primero que digo es ¿cuánto me va a salir? Porque si usted me dice corrí el galpón 20 metros para allá yo no puedo. Pero son bastante accesibles, por ejemplo hace 20 días atrás la periférica, tengo que alambrear y usted tiene que tomarse un tiempo y me dicen tomate una año, por los costos y las cosas accesibles que las puedo hacer, también me dan el tiempo. Yo agradezco por que sé que produzco mejor y realmente no perjudico a nadie y yo he mejorado el trabajo, quizás esta Ordenanza por ahí la tienen que ver por ese lado, que no sea el asunto que se diga que mañana tenemos que cambiar todo. Eso por ahí hay que trabajar por ese lado.

**Sr. Abud:** Señora Palmira Gareca, tiene la palabra.

**Sra. Gareca:** Buenos días. Mi nombre es Palmira Gareca soy hija de productores y el tema es que creo que están todos los productores asustados, como hoy comentaba Mónica ahí, porque los tiempos que nos están dando son muy cortos. También nos piden un montón de cosas que nos genera como temor, porque tenemos que contratar un ingeniero, un arquitecto, una persona que se especialice en el impacto ambiental y todo eso creo nos genera a nosotros temor. No lo vemos como una ayuda, como dice acá el señor que la tendríamos que tomar en realidad a esta Ordenanza como una ayuda a los productores para poder mejorar nuestra situación. Sin embargo la estamos viendo como una especie de fantasma, le tenemos temor realmente ayer cuando nos juntábamos y leímos la Ordenanza que realmente no la conocíamos pensamos que esto nos genera problemas, más que una ayuda. Comprendemos a nuestros vecinos que podemos generar inundaciones y algunas problemáticas para ellos. Entonces lo que nosotros pedimos representando acá a todos los productores, es que nos den más tiempo para esto, nos están dando casi tres meses, decía la concejal recién ¿Cuánto tiempo tenemos, tenemos un año supuestamente?

**Sr. Abud:** Discúlpeme, hay que leerla bien a la Ordenanza porque no es para los que están establecidos sino para los nuevos invernáculos, pero lo que sí dentro del lugar de Producción vamos a abrir una oficina, con una predisposición de parte del Ejecutivo de que se vayan acercando a tocar algunos otros puntos para ir cambiando algunas cosas. En esto doy la tranquilidad y el señor Tetamanti lo está diciendo, creo que vamos a establecer alguna día que puedan venir hacer algunas reuniones y poder cambiar algunos temas. Concejal Coria, tiene la palabra.

**Sr. Coria:** Bueno principalmente veo que está aquí la voluntad por lo que aquí he escuchado de extender los plazos, si bien lo que dice claramente la letra fría de la Ordenanza que esto vence en enero del año próximo, creo que eso quedó establecido seguramente habrá que formalizarlo. Ahora también es bueno porque me parece que ordena también, explicarle a los productores con quién van a tener que trabajar este tema para que no empiecen a deambular. El Concejo sanciona Ordenanzas y esto es lo que hemos hecho. En realidad aprovechando que hay tres funcionarios del área de Producción presentes hay que comprometerlos a trabajar fuertemente en el tema la difusión que por allí no ha sido todo lo buena, todo lo abarcativa que se hubiera querido, tendría que haber una difusión de los alcances de la Ordenanza. Yo creo que hay voluntad, por lo menos es lo que se escucha, hay voluntad de regularizarse es bueno ordenarse. Esta es una comunidad muy grande, este es un partido muy grande donde conviven intereses que no deberían ser contrapuestos pero es cierto que a veces en algún punto pueden entrar en colisión. Creo que ha sido siempre la intención de la Ordenanza tratar de ordenar un poco esto y que los productores puedan producir y que los vecinos no tengan que sufrir las molestias. Me parece que por allí, lo estaba escuchando recién al ingeniero Tetamanti, seguramente va a ver un proceso abierto ahora de escucha con el trabajo de la reglamentación que va a definir algunos de los aspectos que todavía hay que definir. Y sí me parece importante esto, no sé cuantos productores hay en el Partido de General Pueyrredon, seguramente son muchos más que los presentes. Muchas veces son los que están menos vinculados con el municipio, a veces hay sectores que se comunican, que saben, que conocen, que están todo el tiempo acá diciéndonos cuál es la realidad de su sector o de su zona o la zona donde están. No es el caso del productor que suele no acercarse demasiado y esto me parece que hay que intensificarlo mucho, por allí trabajarlo también con las delegaciones, que las delegaciones tengan algún mínimo de información acerca de cómo pueden recibir las inquietudes que se van presentando, cómo se pueden ir canalizando y cómo podemos generar un ordenamiento que entiendo que siempre ha sido la intención, siempre tratar de ordenar algo que a veces puede traer alguna problema entre vecinos sin que el municipio en esto esté presente diciendo qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer. Así que me parece que queda abierta esta mesa de trabajo pero que básicamente debería ser porque la reglamentación la hace el Departamento Ejecutivo, si bien con acompañamiento de todos los concejales que quieran deberían ser ya en este ámbito.

**Sr. Abud:** Concejales Laserna, tiene la palabra.

**Sr. Laserna:** Gracias Eduardo, principalmente yo soy un concejal de Acción Marplatense que no integro la Comisión de Promoción y Desarrollo, pero la verdad que es una temática que a uno le interesa mucho porque es una temática que tiene que ver nada más ni nada menos que con la producción y el trabajo de Mar del Plata y por otro lado con lo que han planteado algunos vecinos que es la calidad de vida de los vecinos. En ese sentido a todos nosotros sea del bloque o del partido político que seamos, lo que nos pide la gente todos los días es que avancemos en un camino de diálogo que nos lleve a mejores consensos para generar seguridades de todo tipos, jurídicas, productivas, por los próximos años. Me parece que en esto esta Ordenanza que va a ser mejorada, que desde ya como concejal del bloque oficialista estamos totalmente abiertos a recibir las inquietudes que partan de ustedes. Esta es una Ordenanza modelo en el sentido de que ha sido una Ordenanza redactada por concejales de la oposición –Eduardo en tu caso- consensuada y trabajada con el ejecutivo y consultada por distintos sectores intermedio de la sociedad que pueden haber dado un informe que como explicaba Eduardo recién, puede haber tenido ese informe o esos informes que se recibieron algunas cuestiones que faltaban. Nosotros desde este bloque oficialista me imagino que todos los concejales igual, estamos totalmente abiertos a modificar las cuestiones de la Ordenanza que haga falta modificar. Desde ya que esta jornada está en línea en generar para ustedes las facilidades que una vez instalado el tema, porque lo importante era instalar el tema Aquí hubo un avance productivo que significó para algunos vecinos algunas molestias, algunos problemas que nosotros decimos, hay que poner esta cuestión sobre la mesa y hay que trabajarlo. Simplemente es eso, recién una chica nos comentaba que por ahí les dio algún temor la Ordenanza de ninguna manera, el tema es que esto es una situación, un avance productivo que se produjo durante los últimos 20 o 30 años. Bienvenido sea ese avance

productivo, nosotros estamos para cuidar ese tipo de avances porque nos es ni más ni menos que mano de obra para nuestro Partido, sí fijando algunas reglas claras que permitan la convivencia pacífica y la mejor convivencia entre los vecinos, estamos todos abiertos para recibir las inquietudes, hay cuestiones que tienen que ver con la reglamentación que ya el Ejecutivo a través del Secretario de Producción dijo que iba a estar abierto para escucharlos y los concejales también. Es una Ordenanza que surgió del acuerdo de todos los concejales, nacida de la voluntad del bloque de la Unión Cívica Radical, acompañada por el bloque oficialista, vamos a seguir en esta tesitura, algunas cuestiones con ampliación de plazos tendrán que ser reformadas por Ordenanza, no puede la reglamentación modificar eso, modificaremos la Ordenanza en lo que haga falta. El tema más importante me parece que eso sí se ha logrado, que es instalar que al Estado le preocupa regularizar esta situación para beneficio de los vecinos y para beneficio de los productores. Esa situación de instalar el tema en la agenda se ha logrado gracias a la Ordenanza trabajada en forma conjunta por los distintos bloques, sáquense los miedos porque estamos para trabajar para ustedes en las dos partes del problema, en la parte de las seguridades para el productor y en las seguridades para los vecinos en los inconvenientes que sabemos todos que se están produciendo. Así que simplemente eso, desde el Ejecutivo para la reglamentación y desde el Legislativo, los concejales para recibir las inquietudes que sean sí en la modificación de la Ordenanza, hablábamos de plazos, un compañero de ustedes manifestaba recién algunos invernaderos que tienen un tamaño tal que no tendría ningún tipo de impacto. Estamos obviamente dispuestos a recibir las inquietudes y a modificar lo que haga falta modificar. Nada más.

**Sr. Abut:** Señor Fernández, tiene la palabra.

**Sr. Fernández:** Gracias, todo lo que se ha expuesto en esta reunión o asamblea vamos a llamarle sirve para ambas partes, pero yo sigo con una preocupación y la voy a reiterar. Día tras día se están haciendo invernáculos en mi zona ¿Cómo los frenamos hoy día, hasta que salga la resolución pertinente? ¿Qué hacemos? Están talando árboles, han sacado cualquier cantidad de árboles, hacen los invernáculos donde nosotros con el proyecto que se está haciendo, no es permitido el lugar y a mi me están diciendo varios productores que es costoso sacar esa punta que está mal puesta hacia atrás. Porque el otro que viene va a hacer lo mismo que el que hoy está, entonces se siguen agravando las cosas y yo estoy peleando por dos vecinos, por mis vecinos del casco urbano y por mis vecinos productores, no es que vamos al confrontamiento. Pero yo les pido a ustedes desde la autoridad máxima que es la municipalidad en estos temas de hacer algo para que se frene, que tampoco queremos porque ya nos viene la temporada y la gente tiene que producir. Porque si no esto continúa y cuando queremos acordar no podemos dar marcha atrás, no se si me entienden la exposición que estoy haciendo. Tenemos que ver cómo podemos frenar para cuando se hace un invernáculo nuevo ya hay lugares que tienen 5 o 6 lugares preparados para hacer invernáculos. En mi humilde opinión pediría al municipio hacer un pequeño control aunque no esté reglamentada la ley, la Ordenanza, porque después cómo hacemos para sacarlos sigue el mal. De aquí a tres años o de aquí a la temporada me van a hacer 5 invernáculos más y vamos a tener el mismo problema como hacemos para retroceder eso. Porque la persona invirtió su dinero, hizo el invernáculo e hizo su producción, no podemos estar en contra de eso, pero sí yo pido como fomentista que también se arbitren esas medidas, no dejar pasar el tiempo. Solicito que se controle de ahora en más donde se va a hacer el invernáculo, yo ando diariamente en Valle Hermoso y alrededor de Parque Hermoso y lo estoy viendo, es una petición que hacemos nosotros como sociedad de fomento. Pero que quede en claro, por favor, no estamos en contra de los invernáculos pero tiene que haber una reglamentación pequeña o grande, pero tiene que haber una reglamentación. Gracias.

**Sr. Abud:** Tiene la Palabra, señor Velimirovich.

**Sr. Velimirovich:** Mi nombre es Ricardo Velimirovich, de la Junta Vecinal Laguna de los Padres. Quiero destacar que la mayor parte de los productores que están en Laguna de los Padres, se enteraron de esta situación o de esta Ordenanza recién ayer. Entonces lo que me preocupa mucho es el tema que pasó mucho tiempo y los productores no estaban enterados, me preocupa mucho este sistema a implementar que vamos a tener tan poco tiempo. Ahora me tranquilizo, porque escucho que va haber

posibilidades de sentarse a hablar y de escucharnos. Por lo menos los que han venido, muy agradecidos y todos con una actitud de no entorpecer la zona urbana o no provocar un perjuicio a los demás, porque hemos hablado para que eso sea así, todos están con buena voluntad. Hoy lo han demostrado y casi toda la actitud fue de llegar y ordenar lo que no vemos que está bien. Así que primero muy contento yo con la reunión, de que por lo menos nos escucharon, hemos traídos algunas cosas que realmente ustedes han visto que son necesarias ajustar, eso también es muy importante, evidentemente la estudiamos hemos trabajado un poco ahí. Y quiero contarles una particularidad, que no creo que haya sido a propósito de que hay una Ordenanza exactamente igual en otro lugar de este planeta, que es en una municipalidad de España y que yo la bajé de Internet y hoy la tengo aquí toda marcada y exactamente a lo que tenemos escrito acá. Hay algunas particularidades que a lo mejor también se pueden utilizar de ese lugar para que esto esté mejor, es como dato nada más, pero gracias a Dios tenemos para consultar en internet y saltó algo que resulta de comparar que dio muchas cosas que son similares y la problemática similar a lo que tenemos. Está bien tienen menos cantidad de lluvia, pero sirve como referente para alguna de las problemáticas que tenemos. Nada más, muchas gracias a todos y acompañarlos.

**Sr. Abud:** Señora, Marcela Fravolli.

**Sr. Fravolli:** Si puede ser, hacer una mesa de trabajo, pero en lo que es la zona rural, si ustedes se pueden trasladar y nosotros convocar a la mayor cantidad de productores y hacer una mesa de trabajo en la zona, una por espacio, otra porque aunque parezca mentira hay muchos productores que venir a la municipalidad les da cierto escozor. “Sí, es en la municipalidad, pero no sé”, entonces si se puede hacer en nuestra zona, mejor, mi propuesta sería juntarnos dentro de 15 días a si nosotros tenemos 15 días para convocar a los vecinos y poder hacer una reunión donde puedan participar casi todos los productores de la zona. No sé si se podrá hacer

**Sr. Abud:** Bueno, nosotros no tenemos ningún problema, estamos acostumbrados con distintas Comisiones a salir a distintos lugares de la ciudad de Mar del Plata. Yo creo desde la Comisión de Promoción y Desarrollo y el que quiera acompañar que como concejal, no tenemos ningún problema. Usted determine el lugar, el día y la hora que quiera y nos informa y nosotros vamos a informar a los demás concejales que hoy no se encuentran y no tenemos ningún problema nosotros nos comprometemos y acá me dice el Ejecutivo que no tienen ningún problema de ir a la hora, el día y el lugar que usted considere o que los productores consideren.

**Sr. Tetamanti:** Vamos a seguir los pasos ejecutivos digamos y quiero decirles, primero que la verdad hoy vemos algunas caras conocidas, otras que no son tanto, la realidad es que hemos convocado y hemos hablado con mucha gente, no es que esto aparece hoy más allá de las cuestiones formales de una Ordenanza que fue publicada seguramente a las normas y a esas cuestiones. La realidad que hemos hablado, esta es una Ordenanza que nace de la inquietud del Concejal Abud, que cuando él la plantea, nosotros paralelamente también habíamos recibido con Chirola y otros lugares de la ciudad, inquietudes y preocupaciones. Cuando aparece esta gestión, sabemos que el municipio en todo su plan Legislativo, Ejecutivo, estamos muy limitados, hay poca gente, sumemos los esfuerzos, es cierto que hay formalidades del Ejecutivo, Legislativo creo que hay cuestiones que a veces en la limitación conviene ser prácticos, inteligentes y no repitamos o dupliquemos esfuerzos porque no tenemos energía para hacerlo. Nos sumamos al trabajo de Eduardo, obviamente que nadie va a inventar nada, nos muñimos de información comparada de otros lugares y lógicamente tratando de extraer lo que ya otras ciudades han avanzado y han desarrollado. En cuanto a los tiempos nosotros apenas salió la Ordenanza que ya no era novedad, uno recibe la Ordenanza del Ejecutivo y nosotros ya veníamos trabajando con Eduardo. Al día siguiente creamos un expediente, hay cuestiones complicadas como todos dijeron el tema del agua, el tema de hidráulica e intervienen diferentes departamentos ¿Qué hicimos? Armar una comisión de trabajo, un grupo de trabajo para reglamentar una Ordenanza que es técnicamente compleja, con lo cual invitamos a que trabajaran la Dirección de Ordenamiento Territorial, la Dirección de Obras Privadas, la Dirección de Gestión Ambiental, un representante de Obras Sanitarias Mar del Plata, Batán. Se está en vísperas de conformar el equipo técnico para la

reglamentación, es cierto como dice la concejal, que los tiempos son un poco largos, son largos lamentablemente. Pero es preferible perder un poco el tiempo, pero no omitir la participación de alguien que técnicamente pueda aportar -como bien decís ahora aparecen a pesar de todas las vueltas que se dio- una cosa nueva y eso no es malo, eso es normal, todo es perfectible. Yo diría lo siguiente: Carlos Fara, que está ahí, vos te acercaste con los proyectos de invernáculos, sabías que había una Ordenanza y sin embargo se acercó voluntariamente y dijo yo igual quiero ya acercarme al municipio e ir adecuándome ya a la cuestión. Esa actitud creo que es la que debería ser en general, saber que hay una voluntad de ordenamiento, saber todos los productores que no se puede hacer cualquier cosas ya, en cualquier momento, pero también quitarle a la vecina los miedos. Acá no hay que tener miedo, nadie va a salir a correr, ni a perseguir a nadie sino que entre todos ordenémoslo. Con lo cual yo diría lo siguiente, del punto de vista formal el Concejo ha trabajado muy bien, ha hecho una -creo a mi criterio- muy buena Ordenanza, perfectible como toda cuestión humana pero muy buena Ordenanza. Estamos en una etapa de reglamentación compleja, es compleja esta reglamentación no es sencilla, si la queremos tratar con responsabilidad sabemos que hay cosas que lamentablemente tienen un tiempo y un tiempo adicional porque uno lucha con los expedientes, preguntamos donde está, quién lo tiene. Yo creo que en poco tiempo más el Intendente va a tener el Decreto, que ya están conformados los representantes técnicos de las diferentes áreas ejecutivas del municipio. Me parece muy bien la propuesta, vamos a seguir escuchando y trabajemos como venimos trabajando hasta ahora con consensos en cuanto a la reglamentación. Y si hay que hacer alguna extensión de tiempo, perdamos dos o tres meses más, pero saquemos una buena reglamentación, que es el camino lógico y como bien decías vos se trata de ayudar y creo que cuando el Estado está bien presente, ayuda. En cuanto al tema de SENASA, sabemos que los que están inscriptos al SENASA son los grandes productores que no están alcanzados por estos subsidios, yo te decía un caso. Y en ese universo no hay nadie que se ocupe, ni SENASA, ni el Estado Nacional, ni el Provincial y nosotros en el municipio tampoco y esto nos va a ayudar a tenerlo. Con lo cual yo diría, la reunión está y nosotros vamos a armar una jornada de trabajo, ahora yo les pido el día siguiente que el Intendente Pulti asumió, se armó la mesa agropecuaria municipal y dijimos que se iban a fijar políticas públicas con la participación de los productores, hay una mesa frutihortícola, hay representantes que han venido trabajando desde el primer día, pero también es cierto que los argentinos también tenemos algún tipo de dificultad en comportarnos colectivamente y creo que nos cabe a todos esa cuestión. No sé cómo lo quieren instrumentar, además de las reuniones estas, ya a partir de mañana estamos abiertos en la Secretaría, a la salida de acá. Estoy yo, está Jorge Gambale que es el representante del área agropecuaria, está Carlos Theiler, que es el segundo de la Secretaría a disposición para seguir aportando. Para que ustedes se queden tranquilos estamos en la etapa todavía -y creo que morosa, reconozco que es moroso pero es la verdad- de conformar el equipo técnico para evaluar la reglamentación, para que ustedes tengan claro cómo estamos parados. En ese equipo técnico se van a sumar ustedes, todos nos sumamos, para enriquecerla, tardaremos el tiempo necesario hagámoslo lo antes posible. Pero también está claro, que a partir de hoy tomemos una responsabilidad y transmítanlo a todos los otros productores, cuando vamos a poner un nuevo invernáculo, imitemos la actitud de Fará de acercarse a todos nosotros y los vamos a ir asesorándolos de tal forma que ese invernáculo prácticamente va a cumplir la nueva reglamentación. Estamos en una transición con una Ordenanza vigente y una reglamentación en desarrollo compleja y vamos a tener tres o cuatro meses de que requiere de todos nosotros una actitud responsable. Lo que si les digo váyanse con tranquilidad, vamos a seguir trabajando todos cada vez mejor, esa es la idea y abrimos esa instancia Eduardo si te parece y sabemos que también contamos con el apoyo de ustedes incondicionalmente. Hay que trabajar en un tema que les vuelvo a repetir, no es sencillo.

**Sr. Abud:** Muchas gracias a todos, buenos días.

*-Es la hora 12:57*